



Buenos Aires, 12 de noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1154/2013

VISTO:

La Actuación N° 24295/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia los Dres. Esteban Centanaro y Fernando Juan Lima quienes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Presidente de la Sala II de la precitada Cámara solicitan las designaciones de los agentes Ana María Ohanessian, Ezequiel Amadeo Losada Núñez y Pablo Andrés Levinis en los cargos de Prosecretarios Administrativos.

Que la agente Ohanessian actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CAYT, conforme Res. CM N° 74/2009.

Que por otra parte el agente Losada Núñez se desempeña actualmente con carácter interino en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CAYT, conforme Res. DFH N° 184/11.

Que por último el agente Levinis actualmente se desempeña como Relator, con carácter interino en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CAYT (Vocalía de la Dra. Daniele), conforme Res. Pres. N° 771/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 1136/10 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Ana María Ohanessian, LP 1952, al cargo de Prosecretaria Administrativa para desempeñarse en la Secretaría de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Promover al agente Ezequiel Amadeo Losada Núñez, LP 2276, al cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Secretaría de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

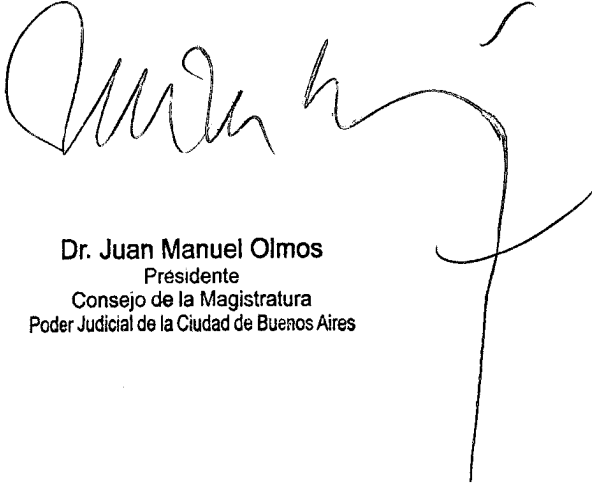
Art. 3º: Promover al agente Pablo Andrés Levinis, LP 4456, al cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Secretaría de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la



Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 154/2013**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires